



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

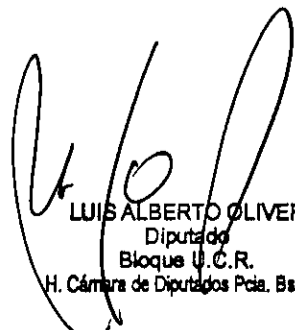
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. De Buenos Aires

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (O.P.D.S.) de la Provincia de Buenos Aires, se sirva informar a la brevedad y por escrito las siguientes cuestiones referidas al "Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos" de la Ciudad de Tres Arroyos; a saber:

1. Porque se realizan quemas de residuos en el Centro, a pesar de tener geomembrana.
2. Explique el motivo de la existencia de residuos sin tapar (al menos con un mes de antigüedad).
3. Existencia de bolsas plásticas y distintos materiales, esparcidos por todo el predio.
4. Líquidos lixiviados mezclados con basura.
5. Porque en un Centro de Disposición Final existen: olores; venteo de gases; aves sobrevolando; recicladores no convencionales trabajando sin guantes, barbijos, inclusive menores de edad.
6. Presupuesto destinado por la Provincia de Buenos Aires al Centro, manera en la que se destinan y liquidan los fondos.

  
LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque U. C. R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

En el marco de una conferencia de prensa realizada en el predio de disposición final de residuos urbanos de la Localidad de Tres Arroyos, reiteraron los planteos que efectuaron con anterioridad en relación al estado del basural.

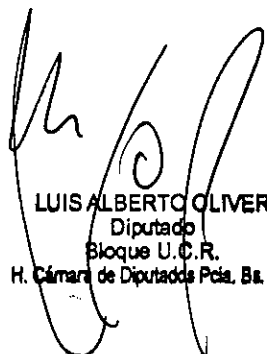
Sobre las inquietudes planteadas días anteriores, se señala que la normativa es clara. Hay una ordenanza municipal sobre el tratamiento de residuos sólidos urbanos. Hay una resolución de 2002 de Medio Ambiente de la provincia, la cual dice lo que hay que hacer con el relleno sanitario y con el basural.

Asimismo, hay una disposición del OPDS que explica los pasos a seguir en aquellos rellenos donde se vuelcan menos de 50 toneladas por día. Al tener en cuenta estos aspectos, sostenemos que no hay clausura del anterior basural porque no se respeta absolutamente ninguna de las normativas del OPDS.

Con respecto a las falencias observadas, la cobertura tiene que ser diaria, existen residuos que hace un mes que no se cubren porque hace varios días no existe la topadora. También se plantea, que para no ser un basural a cielo abierto como éste, tiene que ir teniendo los lixiviados y el control de los gases, algo que este basural no está teniendo".

En relación al estado del predio, se sostiene que hace varios meses se detectan inconvenientes. Respecto a la actualidad, se esta viendo el mismo basural a cielo abierto que estaba en la esquina, que hoy está un poco más 'hermoseado'. Pero esos residuos y la cava como está ahora no tienen que estar.

Por lo estipulado, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

  
LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.